Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año de la consolidación del Mar de Grau" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte.

1 8 MAYE 2016

OFICIO MULTIPLE Nº 151 - 2016 - DIR. UGEL. 06/ASGESE/SIAGIE

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada.

Presente.

ASUNTO

: Conversión de calificaciones extranjeras a la escala de

calificaciones del Perú y su correcto registro.

REFERENCIA: Informe N° 265-2015/MINEDU/VMGP-DIGEBR.

Resolución Ministerial Nº 234-2005-ED

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle sobre el procedimiento técnico administrativo de los actos de conversión de calificaciones extranjeras a la escala de calificaciones del Perú, el registro de las calificaciones procedentes de la convalidación y revalidación de los estudios realizados en el extranjero, para lo cual deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- La Resolución Jefatural de convalidación o revalidación de estudios realizados en el extranjero, el interesado debe tramitarlo y solicitarlo en el Ministerio de Educación.
- No está autorizado por ninguna norma en nuestro sistema educativo la conversión de calificaciones o notas evaluadas en el extranjero, con el sistema de calificaciones del Perú para insertarse o reinsertarse en nuestro sistema educativo.
- Los procesos de revalidación o convalidación no generan Actas de Evaluación con los calificativos consignados en los certificados de estudios emitidos por el país de procedencia y menos puede generar certificados de estudios con dichos calificativos. obtenidos en base a su sistema de evaluación totalmente ajenos a nuestro sistema.
- Existiendo un convenio en donde las partes acuerdan expresamente condiciones de reconocimiento automático de los estudios cursados en el extranjero y ejecutado en base a una tabla de equivalencia debidamente consensuada, no da lugar a subsanación de cursos, salvo en los casos excepcionales de áreas, cursos o asignaturas desaprobadas, y la legislación del país de procedencia les permite la promoción de años o grado, tendrán que someterse a una evaluación para subsanar dichas materias.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente

MO AMÉRICO MANUELSHIÑO VALENCIA FERNANDEZ

Director de Programa Sectorial II Unidad de Gestión Educativa Local Nº06 - Vitarte

